AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

1135

ORDEN de 22 de febrero de 2017, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, por la que se dispone el cese de la Delegada Territorial en la Delegación Territorial de Vivienda de Gipuzkoa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, apartado n.º 2, de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca y en uso de las atribuciones conferidas por esta misma Ley,

DISPONGO:

Primero.– Cesar a Dña. Ana Isabel Maruri Uriarte como Delegada Territorial en la Delegación Territorial de Vivienda de Gipuzkoa, del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, código 511786/5, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– Este cese producirá efectos económicos y administrativos el día 6 de marzo de 2017.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de febrero de 2017.

El Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda,
IGNACIO MARÍA ARRIOLA LÓPEZ.